

Don/Doña
mayor de edad, y DNI número y con domicilio a efectos de
notificaciones en
C.P..... Población

EXPONE: Que una vez examinada la «Memoria del proyecto de las transferencias autorizadas por el artículo 13 de la Ley 10/2001 de 5 de julio (PHN) y su estudio de impacto ambiental» presentada por Trasagua (Infraestructuras del Trasvase, S.A.), **presenta las siguientes ALEGACIONES:**

Ausencia de estudio de alternativas.- La Memoria no incluye un estudio honesto de alternativas. Se atiene a la Evaluación Ambiental Estratégica presentada en enero de 2002, cuyo estudio de alternativas estaba sesgado en favor de las transferencias. El Ministerio de Medio Ambiente sigue negándose a estudiar alternativas basadas en la combinación óptima de diferentes medidas (gestión de la demanda, reutilización, uso conjunto de aguas subterráneas y superficiales, etc.), que es hoy el enfoque estándar de planificación hidrológica en los países desarrollados.

Desprecio del Ebro y su Delta.- La Memoria da por bueno el régimen de detracciones establecido arbitrariamente en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y luego incorporado a la Ley 10/2001 del PHN, ignorando las advertencias de la comunidad científica sobre las consecuencias ambientales de tales detracciones, y sin haber aprobado las medidas de protección del Delta exigidas por la Ley. También ignora el principio de Unidad de Cuenca de la Directiva Marco de Aguas, que exige que el río Ebro sea protegido de todo deterioro con medidas coordinadas en toda la cuenca.

Impactos en las cuencas receptoras.- La Memoria asegura que las aguas del Ebro no se mezclarán con las de otras cuencas, lo cual es técnicamente imposible, como lo es la pretensión de impedir la transferencia de especies con filtros de 1,5 mm de paso, cuando el tamaño de las larvas del mejillón cebra es 30 veces inferior (50 micras). El trasvase Júcar-Vinalopó, obra clave para las transferencias del Ebro, esquilmará totalmente el Júcar, que carece de caudal ecológico asignado en su curso bajo. El mantenimiento de la Albufera de Valencia se confía a sobrantes agrícolas y aguas depuradas, sin garantía alguna. La mayor sobreexplotación de la cuenca del Segura agravará los problemas que la planificación hidrológica ha creado en esa cuenca.

Mala calidad del agua.- La Memoria destina el 45% del agua trasvasada a usos potables, pese a que el agua del Ebro supera el límite obligatorio de sulfatos de la Directiva 75/440 de aguas prepotables, así como el límite indicativo de conductividad. Además está previsto que ambos parámetros empeoren hasta un 50% en los próximos años, según informó en su día el Ministerio de Medio Ambiente a la Comisión Europea.

Coste energético insostenible.- La Memoria reconoce unos costes energéticos muy superiores a los del Anteproyecto del PHN, pese a que sigue sin aplicar la metodología de análisis del ciclo de vida, que es hoy el enfoque estándar en evaluación ambiental de grandes proyectos. El coste energético real de los trasvases -y sus emisiones de CO₂- son mucho mayores que los de cualquier otra alternativa.

Despilfarro de recursos económicos.- La Memoria calcula los costes del agua sin repercutir la amortización de la mayor parte de las inversiones. Este planteamiento contraviene el principio de recuperación de costes de la Directiva Marco de Aguas, y trata de ocultar los verdaderos costes de las transferencias, que son muy superiores a los de las alternativas combinadas de eficiencia y reutilización.

A efectos probatorios me remito a los estudios presentados por la Fundación Nueva Cultura del Agua y otras entidades ecologistas ante el Ministerio del Medio Ambiente. En suma, considerando que el proyecto de las transferencias del Ebro constituye un despilfarro de recursos, incumple el Derecho español y comunitario, y no puede resolver los problemas del agua, **SOLICITO que la tramitación del referido proyecto sea inmediatamente paralizada, y se proceda a su retirada.**

FIRMA:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Plaza San Juan de la Cruz, s/n 28071 Madrid